

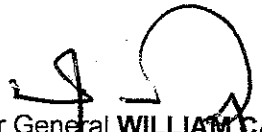
EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE: **ORDEN DE COMPRA 133559**
CONTRATANTE: **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**
CONTRATISTA: **EMPRESA ALFA AM S.A.S, 830.133.470-0**
OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVIL NO UNIFORMADOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP-2020**
VALOR DEL CONTRATO: **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CERO CENTAVOS (\$ 584.040.344,00) incluido I.V.A.**
PLAZO DE EJECUCIÓN: **(60) DIAS**
COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO S.A**
PÓLIZAS Nro. 33-44-101253921 Anexo: 0 Expedidas el: **20/09/2024**

AMPARO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento del contrato	584.040.344,0	19/09/2024	18/03/2025	10%	\$ 58.404.034,40
Calidad del servicio		19/09/2024	19/09/2026	10%	\$ 58.404.034,40
Pago de salarios, prestaciones sociales		19/09/2024	19/09/2026	5%	\$ 29.202.017,20

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **26 SEP 2024**


Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaborado por: PT, Robinson Rúa Rendón DICAR/GRUCO
Revisado por: LJ, Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCO (E)
CT, Angela Cristina Rivera Villamil DICAR/ARLOF (E)
MY, Susana Muñoz Ortiz DICAR/ASJUR (E)
Aprobado por: CR, Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR/SUCAR
Fecha de elaboración: 26/09/2024
Ubicación: dicar/gruco/documentos/RUA/CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.008.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CALLE 100			COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101253921		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 09 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 19 09 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 11 2026		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ALFA AM S.A.S		IDENTIFICACIÓN NIT: 830.133.470-0	
DIRECCIÓN: CR 68 NRO. 180 - 70		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3005551320	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: LA POLICIA NACIONAL DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL		IDENTIFICACIÓN NIT: 900.192.793-1	
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 142 A - 55 COLINA CAMPESTRE		CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO 8430914	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUVECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ORDEN DE COMPRA No. 133559 CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOVIL NO UNIFORMADOS PARA EL PROGRAMA DE PROTECCION PARA VICTIMAS Y TESTIGOS DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
CALIDAD DEL SERVICIO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
19/09/2024	18/05/2025	\$58,404,034.40
SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$58,404,034.40
18/11/2024	18/11/2026	\$29,202,017.20

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA \$ *****534,436.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****105,343.00	TOTAL A PAGAR \$ *****659,779.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****146,010,086.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO NOMBRE CLAVE % DE PART. INASEG LIMITADA ASESORES DE SEGUROS 4271 100.00			DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA % PART. VALOR ASEGURADO		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101253921

FIRMA AUTORIZADA: Jesse Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF004271C

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101253921, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

33-44-101253921

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO DE CONTRATOS

Nro. GS-2024-

DICAR – GRUCO – 29.25

Bogotá D.C.,

Señores
Oferentes y/o interesados
proceso PN DICAR MIC 039 2024
Bogotá D.C.

Asunto: adenda Nro. 2 al proceso PN DICAR MIC 039 2024

El Director de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, de conformidad con las facultades establecidas por la Ley 1150 de 2007, en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015; en artículo 2.2.1.1.2.2.1. del decreto 1082 de 2015, se permite expedir la adenda Nro. 2

“La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato”.

Teniendo en cuenta que a la fecha de han evaluado las cuatro primeras ofertas en orden de elegibilidad, sin que ninguna de ellas haya sido habilitada, la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental en el marco del proceso PN DICAR MIC 039 2024 que tiene por objeto el **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CALIBRACIÓN, VERIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN DE MEDIOS ISOTERMOS Y CALIFICACIÓN OPERACIONAL A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS, LABORATORIO, ELECTRONICOS Y MEDICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”**, se permite realizar adenda Nro. 2 al proceso contractual antes mencionado en concordancia con lo establecido en el decreto 1082 del 2015 *“La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada”.*

En virtud de lo anterior el Director de Carabineros y Protección Ambiental en uso de sus facultades se permite realizar adenda Nro. 2 así:

Modificación Nro. 2: Modifíquese el cronograma de proceso como se evidencia a continuación:

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27/09/2024 6:00:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/09/2024 7:00:00 PM
Aceptación de ofertas	03/10/2024 7:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/10/2024 7:00:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	24/06/2024 7:00:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	60 días

Atentamente,

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Protección Ambiental

Elaboró: IT. Jhon Freddy Reyes Albañil
DICAR-GRUCO

Revisó: IJ. Luis Anzola Cúida
DICAR - GRUCO (E)

Revisó: CT. Angela Cristina Rivera Villamil
DICAR-ASJUD (E)

Revisó: MY. Susana Méndez Ortiz
DICAR-ASJUD

Revisó: CR. Pedro Pablo Astaiza Cerón
DICAR - SUCAR

Fecha de elaboración: 27/09/2024
Ubicación: dicar/gruco/freddy.marin/2024/CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A - 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA